

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

Resolución N° 4055/09

Nro de Expediente:
5112-000687-08

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación:
21/09/2009

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente realizado, al ciudadano Sr. Marcelo Ferreyra y otros, para cumplir funciones de Electricista Automotriz, en dependencias de la Gerencia de Gestión de Mantenimiento de Flota.-

Montevideo, 21 de Setiembre de 2009.-

VISTO: que por Resolución N° 3021/08 de fecha 8 de julio de 2008, se autorizó al Servicio de Administración de Recursos Humanos a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos, para cubrir 4 cargos de ingreso a la Carrera 1403 - Electricista Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, para cumplir tareas en diferentes dependencias municipales y se aprobaron las bases correspondientes;

RESULTANDO: 1o.) que según consta en el Acta de Clausura de fecha 26 de mayo de 2009 (fs. 32), el Tribunal designado informa que resultaron ganadores los Sres. Marcelo Ferreyra, Sebastián Pereira, Mauro Etchandy y Nelson Ferreira;

2o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho, sin que existieran observaciones o recusaciones a la integración del Tribunal por parte de los postulantes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la contratación de los citados ciudadanos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

1o.- Contratar como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución N° 3021/08 de fecha 8 de julio de 2008, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, para cumplir funciones de la Carrera 1403 -Electricista Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, en las dependencias que se indican, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses en un periodo de prueba, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria:

Nombre y Apellido C.I. N° Destino

Sr. Marcelo Ferreyra 1.931.360 Mantenimiento de Maquinaria Vial y de Limpieza

Sr. Sebastián Pereira 3.595.254 Mantenimiento de Maquinaria Vial y de Limpieza

Sr. Mauro Etchandy 4.247.670 Mantenimiento de Camiones

Sr. Nelson Ferreira 3.877.034 Mantenimiento de Camiones

2o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Vol. III del Digesto Municipal.-

3o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4o.- Los titulares seleccionados tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Recursos Humanos a manifestar su voluntad de aceptar la contratación (Art. R. 160.1.3 Volumen III del Digesto Municipal).-

5o. La lista de prelación de suplentes que a continuación se transcribe, tendrá una validez de 2 (dos) años a partir de la presente resolución, a los efectos de cubrir nuevas necesidades de la Administración, estando pendiente la evaluación psicolaboral correspondiente:

Nombre y Apellido C.I. N°

Sr. Hernán Maiorana 1.963.375

Sr. Leonard Grosse 3.594.383

Sr. Jonathan Briozzo 4.724.720

Sr. Mathías Quenon 4.664.919

Sr. Santiago Díaz 4.701.848

6o.- Comuníquese a la Secretaría General; a la Gerencia de Gestión de Mantenimiento de la Flota Municipal; al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, de Liquidación de Haberes, de Mantenimiento de Maquinaria Vial y de Limpieza y de Mantenimiento de Camiones; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-